



Grupo
Socialista
Valdemoro



Ayuntamiento de Valdemoro

Registro general de Entrada

Destino: ALCALDIA

019332/2022

29/09/2022 13:42:50

Serafin Faraldos Moreno, concejal del Grupo Socialista del Ayuntamiento de Valdemoro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 97.5 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y el artículo 47 de Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, formula para el Pleno Corporativo Extraordinario la siguiente:

ENMIENDA

A la moción presentada por el Grupo Municipal PP al Pleno Ordinario a celebrar el próximo 30 de septiembre de 2022 del presente con el enunciado:

PARA LA APROBACIÓN DE LA FIRMA DE CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LAS ASOCIACIONES CULTURALES PARA SU ACTUACIÓN EN LAS FIESTAS DE VALDEMORO Y DOTACIÓN ECONÓMICA A ESTAS.

PROPONEMOS LA SIGUIENTE ENMIENDA AL TEXTO DE LA PROPOSICIÓN

ENMIENDA: modificar la resolución de la parte dispositiva.

1.- Que se establezca una Ordenanza General de Subvenciones, con especial atención a todas las entidades culturales y deportivas sin ánimo de lucro, donde figure las actividades calendarizadas con especial atención a las festividades tradicionales de Valdemoro, como colaboración por parte de las mismas siendo requisito para ser perceptor de la cantidad económica correspondiente, al establecer la legislación la obligación de unas bases públicas y concurrentes.


Grupo
Socialista
Valdemoro

En Valdemoro, 29 de septiembre de 2022

Serafin Faraldos Moreno

Portavoz del Grupo Municipal Socialista